

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5202 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 570/2015 en el figura como concursado/a Arriaundi, S.L., CIF B48102636, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200006215-1